



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA FINIQUITO CONVENIO SUBSIDIO,
CONCURSO NACIONAL "ATRACCIÓN DE CAPITAL
HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO",
MODALIDAD ESTADÍAS CORTAS (MEC) 2011,
SUSCRITO ENTRE CONICYT Y LA UNIVERSIDAD
DE ANTOFAGASTA.

DECRETO EXENTO N° 1203

ANTOFAGASTA, 09 OCT. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 2577, de 28 de octubre de 2011, se oficializó, convenio "Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, primera convocatoria 2011", modalidad estadías cortas de CONICYT, para la ejecución de la estadía "Aplicación de Recubrimiento para inhibir los procesos de corrosión en el Sector Industrial de Antofagasta".

2. Que, mediante oficio VRIIP N° 448, de 26 de septiembre de 2014, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado y registro N° 6719, de 02 de octubre de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado la oficialización del finiquito convenio subsidio, concurso nacional "Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero", modalidad de estadías cortas (MEC) 2011, suscrito entre CONICYT y la Universidad de Antofagasta.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALÍZASE el finiquito convenio subsidio, concurso nacional "Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero", modalidad de estadías cortas (MEC) 2011, suscrito entre CONICYT y la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

"INICIO DE TRANSCRIPCIÓN

**FINIQUITO
CONVENIO SUBSIDIO**

**CONCURSO NACIONAL "ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL
EXTRANJERO". Modalidad Estadías Cortas (MEC) 2011**

En Santiago, a fecha de 5 AGO. 2014 de 2014, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante CONICYT, representada por su Presidenta (S), doña María Elena Boisier Pons, Rut N° 7.251.296-0, debidamente facultado, ambos domiciliados en calle Moneda N° 1375 de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la Universidad de Antofagasta representado por don Luis Loyola Morales, Rut N° 4.625.989-0, en adelante la Institución Beneficiaria, individualizados y representados según se indica al final del presente instrumento, vienen en suscribir el siguiente finiquito:

PRIMERO: Las PARTES declaran haber celebrado un "Convenio de Subsidio", de fecha 8 de agosto de 2011, aprobado por Resolución Exenta N°5929/2011, para el financiamiento y ejecución del Proyecto titulado "Aplicación de Recubrimiento para inhibir los procesos de corrosión en el Sector Industrial de Antofagasta" Folio 80110044, en el marco del "Concurso Nacional Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero", adjudicado por Resolución Exenta N° 4176 de fecha 08 de julio de 2011.

SEGUNDO: Habiendo finalizado la Institución Beneficiaria la ejecución del proyecto precedentemente individualizado, cuyo plazo de ejecución era de dos meses, y considerando la aprobación satisfactoria por parte de CONICYT de: el Informe Técnico Final, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, según consta en la carta enviada con fecha 27 de junio de 2014 y en el Certificado de Deuda N°56 de fecha 20 de febrero de 2014 de la Unidad Control de Rendiciones del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, las PARTES declaran que se han cumplido cabalmente las obligaciones contraídas en el Convenio señalado.

En virtud de lo expuesto, se otorgan el más amplio y completo finiquito, manifestando que nada se adeudan en razón de dicho Convenio y que no tienen cargo ni reclamo alguno que formularse por ningún concepto.

El presente finiquito se suscribe en tres originales de igual validez, quedando dos ejemplares en poder de CONICYT y un ejemplar en poder de la Institución Beneficiaria.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN"

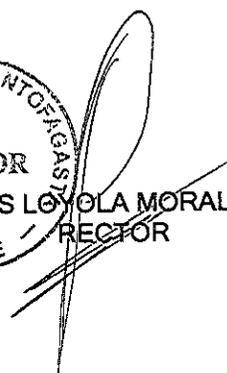
Firman para su constancia:

Luis Alberto Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta.
María Elena Boisier P., Presidenta (S) CONICYT.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)
LLM/FF/LC/MDS/NPC/bv



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Vicerrectoría Económica
Direc. Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Depto. Abastecimiento
Dirección de Relaciones Universitarias